

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

18218 *RONDEÑA DE INVERSIONES, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
GASÓLEOS LA VENTILLA, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL
AGRÍCOLA EL NAVAZO, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Se hace público que la junta general de socios de carácter universal de Rondeña de Inversiones, S.L. ("Sociedad Absorbente") de fecha 10 de mayo de 2012, ha aprobado por unanimidad de sus socios la fusión por absorción de sus sociedades íntegramente participadas Gasóleos La Ventilla, S.L., Sociedad Unipersonal, y Agrícola El Navazo, S.L., Sociedad Unipersonal (las "Sociedades Absorbidas"), con transmisión a título universal de sus íntegros patrimonios a la sociedad absorbente y con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas.

Dado que el acuerdo de fusión se ha adoptado por unanimidad, en junta general universal de socios de la sociedad absorbente, no se han aplicado las normas sobre depósito y publicidad del proyecto común de fusión, emisión de informe de administradores y de experto independiente sobre el citado proyecto. Conforme al artículo 49.1.4º de la Ley de Modificaciones Estructurales (LME), no es necesaria la aprobación de la operación de fusión por el socio único de las Absorbidas.

Conforme al artículo 43 LME se hace público el derecho de los socios y acreedores de cada una de las Sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, así como los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho de oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 44 de dicha Ley.

Ronda (Málaga), 11 de mayo de 2012.- Doña María José Ponce Gil y doña Inmaculada Avilés Becerra, Administradoras mancomunadas de Rondeña de Inversiones, S.L. (sociedad absorbente). Don José Ponce Díaz y don Antonio Avilés Lara, Administradores solidarios de Gasóleos La Ventilla, S.L., Sociedad Unipersonal, y Agrícola El Navazo, S.L., Sociedad Unipersonal (sociedades absorbidas).

ID: A120040967-1